

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	5
seis meses.	10
un año.	16
Fuera de España, tres meses.	12
un año.	20
venta a una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Audiencia de Zaragoza y el gobernador de la misma provincia.

Gobernacion.—Real orden manteniendo la resolucion del gobernador de Santander de 9 de Junio último, relativa á la suspension del alcalde y tres individuos más del ayuntamiento de Vega de Liébana, por su resistencia á cumplir las órdenes de dicho gobernador respecto al nombramiento de médico titular del expresado pueblo.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada en nombre de D. Benito Barrojo contra las reales órdenes expedidas por este ministerio en 30 de Diciembre de 1877 y 18 de Marzo de 1878, relativas á concesiones de tranvías hechas por los ayuntamientos de Barcelona, Gracia, San Gervasio y otros pueblos de aquella provincia á favor de la razon social Foronda y compañía.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.—Obligaciones generales por ferrocarriles.—Primer semestre de 1879.—Bolsa 41 á 50 de sorteo.

—Durante los dias 19 y 21 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Caja general todas las facturas presentadas hasta la fecha por intereses devengados en el primer semestre del año actual, por las inscripciones nominativas depositadas en la misma.

Cortes.

CONGRESO.

Extracción de la sesion del día 18 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.
(Conclusion de la sesion.)

El Sr. Dávila: No temais, señores, que al combatir este dictamen moleste mucho tiempo vuestra atencion. Comprendo que, despues de los solemnes debates políticos que aquí han tenido lugar, y hallando tal vez próxima la suspension de las sesiones, el primero de mis deberes es el de ser breve, ya que no pueda prescindir de decir algo acerca de la cuestion de que se trata.

Si conociéramos los comunicaciones telegráficas que han mediado entre el Gobierno y las autoridades de Cuba, tal vez comprenderíamos lo que hay en este asunto, y puesto que no se quieren traer, fuerza es deducir que hay algo que quiere dejarse en la sombra relativamente á la política del Gobierno en nuestras provincias de Ultramar.

Pudiéramos recordar con este motivo el título de aquel folleto de un ilustre pensador *Lo que se ve y lo que no se ve*. Aquí se ve el proyecto que trata de dispensar á algunos senadores de las condiciones legales, y no se ve el inconveniente de consignar un precedente como éste, sólo por las causas que antes he dicho de compromisos contraídos por el Gobierno.

Examinemos lo que hay de comun en este punto entre el crédito de este Gobierno y el del Gobierno anterior. Si creyéramos que la política de este Ministerio es la continuacion de la iniciada por el señor Cánovas, sería indudable que este Gobierno debería apreciar, como el anterior, el alcance de esta reforma en mal hora intentada por este Gobierno; pero si el Sr. Cánovas juzga, como ha dicho muchas veces, que la Constitución está sobre todo y que debe respetarse siempre, así en las cuestiones ultramarinas como en las peninsulares, en ese caso el Gobierno actual no está de acuerdo con el Gobierno anterior. Ni esto es cosa averiguada si se fija la atencion en la ley electoral de senadores de Ultramar, por la cual se determina cómo han de elegir las provincias ultramarinas sus representantes de acuerdo con el artículo transitorio de la Constitución. Esa ley no establece privilegio alguno para esas provincias, porque el Gobierno anterior y las Cortes entendieron que no era lógico ni patriótico hacer excepciones en la ley fundamental é interpretarla de un modo distinto aqueñe y allende los mares.

Segun la Constitución, el Senado se compone de individuos que tienen derecho propio para sentarse en él, de otros que son nombrados vitaliciamente, por la Corona y de otros elegidos por los mayores contribuyentes y corporaciones del País, y respecto de estos últimos, habéis fijado las condiciones que deben tener. ¿Cómo, pues, vais ahora á admitir á algunos que no tienen esas condiciones? Esta variacion es alarmante y perjudicial; el poder legislativo sufre una honda perturbacion, porque se aumenta una clase á las que tienen ya los senadores; hay unos senadores que

serian de *excepcion*, y abierta la puerta á estas excepciones, ya no podrán evitarse nunca, bien se nombre el senador por la Corona ó por las corporaciones y contribuyentes. ¿Con qué motivo impediréis mañana entrar al mariscal de campo en vez del teniente general, ó al arcipreste en vez del obispo, si ya habéis admitido algunos que no tenían las condiciones exigidas por la ley?

Queréis, sin duda alguna, poner en armonía el respeto á la Constitución y la excepcion que haceis en la ley presente; pero esto no puede compaginarse. La falta de respeto á la ley fundamental lleva á las sociedades á la anarquía tumultuosa de la revolucion ó á la anarquía mansa del despotismo; y si bien es necesario dejar que esa ley fundamental pueda reformarse en todo momento, toda reforma suya supone dos condiciones: primera, su necesidad; segunda, la generalidad de la disposicion que debe alcanzar á todos.

Ahora bien: esta reforma que nos proponéis, ni es necesaria ni es general, porque no comprende á todos los senadores elegidos en la Península, muchos de los cuales estaban en el mismo caso que los elegidos en Cuba. Ved, pues, señores, el extraordinario alcance de este proyecto; reformáis la Constitución para unos pocos y cerráis la puerta para que los que vengan detras puedan hacer nuevas reformas.

No votéis, pues, señores este proyecto, que es una gran injusticia en lo presente y un gran peligro en el porvenir. Habéis hecho ayer una Constitución y hoy venis á violarla dando una nueva organizacion á los poderes públicos. ¿Con qué derecho pediréis luego respeto á vuestra legalidad, si vosotros mismos la hacéis salir de vuestras manos golpeada y maltrata?

Nosotros no nos hemos de oponer á que los hijos de Cuba se sienten en la otra Cámara; pero deben sentarse legítimamente, no por intereses secundarios y personales que se antepongan á la justicia y á la Patria, precisamente en los momentos en que más respeto necesitan las leyes, sobre todo por parte de los poderes públicos.

He dicho.
El señor ministro de Ultramar contesta que la ley no tiene las condiciones de gravedad que ha supuesto el Sr. Dávila; que la cuestion es más llana y sencilla, puesto que no envuelve variacion alguna de la Constitución, y que no existe en el Gobierno compromiso alguno, ni siquiera ha tenido la intervencion más pequeña en la designacion de los candidatos; porque fácil es comprender que de designarlos los hubiera designado con las condiciones requeridas.

Sostiene que, aun cuando fuera necesario reformar el artículo de la Constitución, éste es de los que pueden reformarse sin dificultad, con tanta más razon cuanto que sin hacerlo no podría haber, en esta legislatura al menos, senadores de Cuba.

Dice que no puede servir esto de precedente, porque en lo sucesivo ya habrá medios de que los elegidos senadores demuestren sus aptitudes y capacidades, y no será preciso hacer la dispensa, y concluye pidiendo que se apruebe el proyecto tal como se ha presentado.

Rectifican el Sr. Dávila y el señor ministro de Ultramar.

Se leyó una enmienda del señor marqués de Sardoal para que se hicieran nuevas elecciones en Cuba, declarando vacantes los distritos cuyos representantes no hubieran probado sus calidades, y para que en lo sucesivo no se exigiera calidad alguna.

El señor marqués de Sardoal: Señores, un elocuente orador amigo mio decía de esta mayoría que parecía cualidad suya la improvisacion, y efectivamente esa cualidad, que tanto se ha achacado á los partidos revolucionarios, es la que más resulta en los conservadores. Por eso se ha hecho, por ejemplo, la declaracion de que la vida legal de las pasadas Cortes era de cinco años, cuando á los tres ha sido preciso disolverlas, y por eso se ha presentado tambien el proyecto de ley á que se refiere la enmienda que tengo el honor de apoyar.

No podréis decir, ciertamente, que nosotros hacemos imposible el Gobierno; pero no podemos admitir una infraccion constitucional que haceis por medio de una ley, á la que dais ademas efecto retroactivo, y que no es un remedio, sino un expediente.

Yo me alegro de ver que reconocéis con esto que la Constitución es reformable; que no es el Arca santa, que no puede tocarse; pero aquí en realidad lo que tratáis de hacer es suspender la aplicacion de uno de esos artículos.

Nadie creará, señores, que la insurreccion de Cuba fué debida á la revolucion de Setiembre, puesto que ha terminado con la aplicacion de los principios proclamados por esa revolucion: tuvo otra porcion de causas que se referian á reformas políticas y administrativas, porque no es de creer que hayais transigido con el espíritu de independencia, si era eso lo que representaban aquellos insurrectos, al estipular con ellos el pacto del Zanjón.

Y si esto no fuera, lo que se habia conseguido no sería la paz: si los insurrectos no representaban el espíritu de reformas, no eran siquiera insurrectos, sino bandidos, con los cuales no habéis debido tratar. Esto no puedo yo creerlo, y por lo tanto, debo creer que aquella insurreccion representaba el deseo de las reformas. Si

esto es así, yo digo que emborabuena vanga la transacion; pero deben seguirse sus naturales consecuencias, y entre ellas, la primera que ha debido cumplirse, entre todas las promesas que se habian hecho, era la de dar á Cuba representacion en el Poder público. Se han hecho, pues, las elecciones, y ha sucedido lo que no podía menos de suceder, lo que no ha previsto el Gobierno, dando á entender que ha estudiado de pasada ó con poco fruto las condiciones de aquellas provincias. Ha sucedido que en Cuba no hay personas con la capacidad necesaria para ser senador, y por consiguiente, que aquella isla no ha podido enviar personas que puedan sentarse en la otra Cámara.

Hay, pues, un número de senadores personas dignísimas, que no tiene capacidad por haber estado en Cuba; creo que son cuatro los que carecen de estas condiciones; pero siendo 18 los que elige aquella isla, no hay motivo alguno para decir que queda sin la debida representacion porque esos cuatro distritos se declaran vacantes. ¿No podrían haber muerto algunos senadores? Pues si esa desgracia hubiera sucedido, no podrías decir que los supervivientes no daban á la isla su debida representacion.

En la expectativa en que estamos de suspender las sesiones, no urge para nada que los senadores de Cuba tomen asiento en el otro Cuerpo; hay tiempo de volver á hacer unas elecciones en el plazo que medie hasta la nueva reunion de las Cortes.

¿Por qué, pues, no aceptar lo que la enmienda propone?

Señores, como decía el poeta: «esto allo mismo se alaba, no es menester alaballo».

Resuelve el conflicto, y no da lugar á que la primera vez que viene Cuba á la vida pública, sea que se infringe la ley, sin necesidad de infringirla, para admitir á sus representantes: la minoría, en vez de exigir responsabilidad por vuestra improvisacion, os da un bill de indemnidad por ella, y os resuelve la cuestion definitivamente. Si no lo aceptáis, en primer lugar, seréis unos ingratos, y en segundo, el País tendrá un cargo más que agregar al largo capítulo que contra vosotros y vuestras soluciones tiene formulado.

El Sr. Silveira (D. Luis) contesta que sólo hay un senador de Cuba que haya tomado asiento en la alta Cámara, y que precisamente los que no pueden acreditar su calidad son los que representan las corporaciones populares y la gran propiedad de la isla; que los senadores tienen el derecho á la comision no de dictamen sobre su aptitud hasta que ellos presenten sus documentos, por lo cual la enmienda, en caso de aceptarse, sería ineficaz, porque no habría vacantes, como no se les fijara un plazo, lo cual sería atacar el derecho que les daba el reglamento del Senado; y que bajo el aspecto constitucional más atacaba al Código fundamental variarle sin que fuera preciso, que suponer, como lo hace la ley actual, que los senadores electos tenían las calidades exigidas, y que sólo se les dispensaba, por las condiciones especiales en que la isla se habia hallado hasta ahora, de acreditarlas.

Despues de rectificar el señor marqués de Sardoal y el Sr. Silveira, se leyó de nuevo la enmienda, y puesta á votacion nominal, fué desechada por 93 votos contra 29, aprobándose el dictamen de la comision.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision sobre concesion de varios créditos extraordinarios al ministro de Fomento.

Pasó á la comision respectiva una enmienda al dictamen sobre los ferrocarriles del Noroeste.

El Sr. Vicepresidente (Alvarez Bugallo): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y el dictamen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.
Eran las siete y cuarto.

NUESTRA SEÑORA DE PARIS.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes noticias que da una carta de la capital de Francia, referentes al nuevo drama de Paul Fouché: «Voy á hablar de Nuestra Señora de Paris, drama en cinco actos y quince cuadros de Paul Fouché, sacado del libro del gran poeta Victor Hugo, y que se representa con éxito completo en el teatro Histórico.

Nuestra Señora de Paris, esa obra asombrosa, soberbia, terrible, inconcebible é inexplicable al pronto, pero que no resiste á un serio analisis crítico, es la produccion más popular de Victor Hugo, fruto de su entusiasmo por la desastrosa escuela de Rousseau, que proclamó la necesidad y la santidad de la pasion y la fatalidad de las circunstancias, que inspira horror á la vida real, y conduce al abandono en el hombre de los deberes de ciudadano, padre, hijo y esposo que le imponen su honor y la sociedad, llamando la atencion y hasta las simpatias en pro del hombre vicioso, repudiando al de bien.

Los miserables triunfos de la impiedad, que mira como otras tantas hipótesis la Providencia, el orden y la inmortalidad, oponiéndoles el fatalismo, la casualidad, el caos, y no dejando al hombre más que el orgullo de una ciencia bastarda, la

conviccion de la incertidumbre universal y la desesperacion de una ambicion impotente, forman parte de las ideas de Victor Hugo enfrente de las religiosas y sociales.

Los románticos y novelistas franceses han tomado por objeto de sus inspiraciones lo horrible, lo repugnante, no titubeando en buscarlo, ya sea en las planchitas del patíbulo ó en las escenas domésticas ó públicas de los diferentes clases de la sociedad, y en contra de lord Byron, que ponía en las almas más pervertidas una gran virtud, como en su *Don Juan*, y Goethe en su imponderable *Faust*, dos tipos de la Edad Media, Victor Hugo decanta lo que no es bello, entrañando siempre una cualidad noble bajo las formas más repulsivas y en las condiciones más abyectas.

Nuestra Señora de Paris, pintura poderosa en la cual se ve una imaginacion terrible, prodigiosa, sin rival, sepulta á los hombres bajo la arquitectura, las almas bajo los sentidos, cuya psicología nos expone, se recrea buscando sufrimientos inexistentes, sin jamás elevarse hacia ese orden de cosas sobrenatural que les imprime el carácter de la expiacion y de la reparacion en una sociedad sin Dios, que vive sin dios y muere sin esperanza. Victor Hugo edificó su principal basamento sobre la palabra griega *enokos*, *fatalidad*, y fué á inscribir dicho nombre en el templo que ilumina la esperanza y consuela la tierra.

La lectura y el estudio de los grandes autores alemanes de principios del siglo, me hace creer que *Nuestra Señora de Paris* y casi todas las obras de Victor Hugo provienen de la constante lectura y meditacion de las novelas alemanas é inglesas relacionadas con la Edad Media.

El tipo del *archidiacre* Claudio Frollo me parece, en mi humilde modo de pensar, ha nacido del *Faust* de Goethe; las escenas de los ladrones y patio de Milagros, de los *bandidos* de Schiller; la vida, la personificacion, las costumbres, etc., de los ricos feudatarios, plebe, clero, judios, burgueses, villanos, nobles, gitanos, estudiantes, fiestas, tribunales, del *cast de Berbeneger*, de Schiller.

Los sentimientos religiosos de Victor Hugo me parecen inspirados por la *Meiseld* del gran Federico Klopstock y del trilogio *Wallenstein*, de Schiller, trabajo á su vez inspirado en la meditacion de Klopstock.

Algunas obras de Victor Hugo, producen sentimientos indescriptibles y hasta odio al mundo y á la vida, como el *Werther*, del gran Goethe, y como despues de la lectura de *Faust* uno no sabe á lo que atenerse, si desesperar del mundo ó pensar que acaba de oír una opereta bufá de Offenbach, otro tanto pasa con muchos escritos de Hugo.

Mi poca edad y mis desiguales estudios literarios no me permiten adelantar las opiniones que he emitido sino como creencias más personales, pues en *Nuestra Señora de Paris* nada se comprende de ese amor de una tierna niña abandonada, *La Esmeralda*, hacia el elegante capitán Febus; de la persecucion de Frollo y de la proteccion que dispensa á *Esmeralda*, esa especie de monstruo *Cuasimodo*, compañero de la catedral.

En esta pieza los crímenes y situaciones imposibles marchan sin correctivo ni explicacion, y al final no solamente la virtud no encuentra recompensa, sino que se ve aplastada bajo el peso de la fatalidad.

La linda y simpática Alice Lody representa el papel de *La Esmeralda*; la gran actriz Marie Laurent, madre de nuestro compañero M. Charles Laurent, redactor de *La France*, está admirable y trágica en el papel de *La Sachette*; hay momentos tan conmovedores que Marie Laurent con su fuerte y bella entonacion hace temblar al público, y demuestra que con razon pasa por la primera trágica francesa, como la *Sahara* Berthier lo es dramática. El gran Lacressiniere representa á *Cuasimodo*, y el poderoso actor Monti al infame *Claudio Frollo*.

La *mise en scene* es todo lo más elegante y grandioso que se puede concebir, y el escenario de este teatro, que es mayor que muchas plazas de Madrid, se presta á ello; calculo en 600 personas el número de los comparsas y figurantes.

La escena que más me ha impresionado, por el gran aparato que ostenta todo el tamaño natural, es la de la abjuracion, de la que se representa el patio de Nuestra Señora de Paris. Llena la plaza de gente, cuando llevan á *Esmeralda* con su cabra en un carro al suplicio, y en este momento lo que más conmueve es cuando se abren las puertas de la catedral, sale el clero, el cabildo, los frailes con hechas encendidas, y aparece Frollo para la absolucion. Los cánticos religiosos, la solemnidad y la gravedad del acto imponen al alma más fria. La escena en que dicho infernal personaje hace á *Esmeralda* sus proposiciones amorosas, mezclada á la liturgia de las iglesias, es terrible, mayormente cuando el clero se retira, y al subir aquella de nuevo en el fatal carro, aparece en el balcón de un palacio el elegante capitán Febus con la cara abatida, descompuesta, como en las lindas novelas del ermitaño del castillo de Abbotsfort; el inmortal Walter Scott. La alegría, el gozo brotan cuando el compañero *Cuasimodo*, en medio de los aplausos del pueblo, salva á *Es-*

meralda, llevándola á la catedral, cuyo asilo es inviolable.

El lunes de la semana pasada, cuando fui por primera vez á este gran drama, fué el gusto de ver en el teatro al excelentísimo Sr. D. Carlos de España, ministro de S. M. católica en China, que venia á Paris de paso para Londres y Vichy, pensando embarsarse en Setiembre para Pekin; creo que nunca me cansaré de ver drama tan grandioso bajo el punto de vista del arte.

Extranjero.

Segue la agitacion, y no sólo la agitacion, sino el incendio como orden del dia en Rusia.

El gobierno de Irkutsk ha dirigido al al ministro del Interior un telegrama, fecha 6 de Julio, en el cual le dice lo siguiente:

«El día 30 de Junio estalló al mediodía un violento incendio en el centro de esta ciudad. El viento, que sopló con furor durante todo el día, hizo inútiles los esfuerzos de los bomberos y soldados de la guarnicion. Los más hermosos barrios de la ciudad fueron presa de las llamas.

Han quedado enteramente destruidas por el fuego cinco iglesias ortodoxas, la iglesia católica y la iglesia protestante, la sucursal del Tribunal de Cuentas, los tribunales de justicia, la aduana, las oficinas de policia, las del correo y telégrafos, la tesorería, el palacio de Estado mayor, los institutos, la escuela técnica y la real, la escuela municipal del distrito y muchas escuelas parroquiales, la segunda seccion del asilo para niños, el hospicio, los cuarteles de ingenieros y artillería, tres bancos, tres farmacias y el casino de la nobleza.

Han desaparecido muchas personas, y se teme que hayan sido víctimas de las llamas; pero sus cadáveres no han sido hallados.

Han sido salvados los capitales que estaban en los Bancos en papel-moneda y en barras de oro.

Los habitantes cuyas casas han sido destruidas han dejado la ciudad y se han instalado provisionalmente en las orillas del Angliario y en la aldea de Ochakowka.

Las pérdidas han sido enormes. La *Gaceta de Colonia* publica acerca de la anterior catástrofe los siguientes detalles:

«El segundo incendio de una de las principales ciudades asiáticas de Rusia estalló la tarde del 24, en los momentos en que se desencadenaba un formidable huracan, y en el centro mismo de la ciudad.

En vano las autoridades y la brigada de bomberos hicieron esfuerzos heroicos para evitar el incendio; éste se extendió rápidamente en todas direcciones, y á las pocas horas lo mejor de la ciudad habia desaparecido hecho ascuas.

Cinco iglesias, y entre ellas la luterana y la católica, quedaron totalmente destruidas, sufriendo mucho la catedral y una sinagoga que se estaba edificando.

Los edificios públicos, la imprenta imperial, los tribunales de justicia, así del imperio como del distrito, el gimnasio, la tesorería, las oficinas de artillería y de ingenieros, tres Bancos, el Casino de la nobleza, la Escuela normal y varios colegios han quedado tambien reducidos á ceniza, como la Bolsa y los mercados públicos, y la mayor parte de los almacenes y tiendas de comerciantes.

Se pudo salvar el depósito de la intendencia y el dinero de los Bancos.

Las pérdidas de los particulares y de las sociedades de seguros han sido inmensas.

No se sabe todavía el número de las víctimas que haya causado el incendio, que segun á la fecha del 25 y habia llegado á las casas y barracas en los barrios de los rios Mogano y Ushakooka, en las que se habia refugiado gran parte de la poblacion de Irkutsk.

Esta es la cuarta ciudad rica y floreciente que en el espacio de pocos meses ha sido destruida por el fuego, sin contar las numerosas poblaciones y aldeas destruidas tambien por el fuego.

Se siguen atribuyendo los incendios á los nihilistas, á los ladrones que se aprovechan de ellos, y tambien á la poblacion musulmana; pero nada se descubre. El tzar ha enviado 20.000 rublos y una gran fuerza de policia para descubrir la causa de los incendios.

Pero la policia rusa, que se enciende muy rápidamente, se enfria con la misma facilidad.

Los últimos dias no se encontraba en las calles de los pueblos rusos ni un agente, y despues del atentado contra el emperador todas las ciudades parecen campamentos.

Esciben de Turkestan á la *Gaceta de Moscov*:

«Hace algunas semanas que reina el hambre en las provincias chinas limítrofes de nuestra colonia. Las calles de las ciudades y de los pueblos están materialmente llenas de cadáveres. Millares de familias mueren sin socorro. No falta quien se arroja sobre los cadáveres corrompidos y apaga con ellos su hambre.

Han quedado despoblados unos cincuenta pueblos.»

Gaceta Universal

MADRID 19 DE JULIO DE 1870.

Boletín del Día.

Desiertas las tribunas y desiertos los bancos de los diputados, comenzaba ayer la sesión del Congreso. Reinaba en él esa imponente soledad que sigue á las grandes batallas; el ángel de la muerte parecía flotar en aquella atmósfera caliginosa, haciendo presentir con su pesado aleteo el próximo fin de la legislatura.

¿Y qué ha hecho ésta de provechoso durante su vida? ¿Qué podrá alegar en su favor, cuando su espíritu se presente ante el tremendo tribunal que juzga de las acciones para darles el premio ó el castigo merecido? ¿Qué dirán los Orovios de por allá cuando vean que ni siquiera puede poner en el fatal platillo de la balanza unos malos presupuestos?

Motivos fundados tenemos para temer para ella una condenación eterna.

¿Qué hizo ayer el Sr. Orovio para contestar á la pregunta del Sr. La Iglesia sobre la falsificación de carpetas de la Deuda? Lo que hace S. S. siempre que habla: incomodarse mucho, fruncir las cejas y extrañarse de que haya quien pueda dudar de sus excelentes condiciones financieras.

Que se han falsificado unas carpetas; pues no ocurrirá otra vez.

Que la opinión pública está muy excitada con este hecho; pues que se calme.

Que los tenedores de dichos documentos están con el alma pendiente de un hilo; pues que duerman tranquilos.

¿Y saben nuestros lectores cuáles eran las seguridades dadas por el señor marqués? Pues decía que ya están en poder de los tribunales los presuntos autores de la falsificación, y que en la dirección de la Deuda hay ahora un litógrafo.

Pero el Sr. La Iglesia parece que no se dio por satisfecho con lo del litógrafo, é inmediatamente redactó una proposición pidiendo á la Cámara que declarase haber oído con disgusto las explicaciones del ministro de Hacienda. Mediaron después ciertas influencias y retiró su autor la proposición, pero sustituyéndola por esta otra:

«En vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda al contestar á repetidas preguntas que se le han dirigido sobre las falsificaciones ocurridas en la dirección de la Deuda, los diputados que suscriben verían con gusto que se adoptasen medidas urgentes y eficaces para remediar los males que por ellas experimenta el crédito público.—La Iglesia.—Ruiz de Velasco.—Finat.—Sedó.—Alvarez Mariño.—Quiroga.—Galante.»

Como se ve, el golpe parte de la mayoría.

¡Desdichado Sr. Orovio! Individuos de la fracción Romero le quieren dar un disgusto; quieren dársele también individuos de la fracción Silveira; el Sr. Cánovas no le dirige la palabra en la mesa de un título de Castilla. ¿Adónde irá S. S.? ¿Adónde volver sus angustiados ojos en esta deshecha tempestad que en contra suya se desencadena? ¿No habrá un cable salvador á que agarrarse?

Sí: puede S. S. agarrarse al hilo de que penden las almas de los tenedores de carpetas... falsas.

El objeto preferente de todas las conversaciones esta mañana ha sido el eclipse. Y es natural: en nuestra política ha llegado también la época de los eclipses. Para el Sr. Orovio se eclipsa la cartera de Hacienda detrás de una proposición incidental; al señor Romero Robledo se le eclipsan algunos hitos del brillante escudron; al Congreso se le eclipsan los diputados; al País se le eclipsan muchas esperanzas.

A quien únicamente no se le eclipsa nada es al Sr. Cánovas; por el contrario, no ha faltado quien creyera esta mañana que el Sr. Cánovas ha crecido tanto durante la discusión del Mensaje; que su sombra es la que hoy se proyectaba sobre el sol.

El Norte ante el Noroeste.

La Epoca no ha cesado un día de tratar indirectamente la cuestión del concurso para el ferrocarril del Noroeste en favor de la compañía del Norte, apesar de haber suspendido la polémica con El Globo, conviniendo en callar hasta el momento de presentarse proposiciones, sin duda porque conoce que esta cuestión sólo se resuelve con pesetas, y no con palabras.

Pero en vísperas de la discusión en el Congreso del proyecto de ley, se propone volver otra vez sobre el asunto, faltando á la suspensión acordada, y dando á su actitud los honores de previo anuncio y reclamo para llamar un día ántes la atención hacia el artículo que publicó en su número del miércoles último.

Ante una cuestión que importa directamente á la mitad de España y Portugal, y afecta á los intereses de toda la Península Ibérica, no podemos guardar silencio.

Entre las razones que se invocan á favor del Norte, figura la conveniencia de la unidad de explotación; pero nadie se acuerda de expresar que esas ventajas de la unidad sólo se obtienen cuando es el Estado, con su espíritu tutelar de equidad, el que explota; porque siendo su interés la suma de todos los intereses nacionales, procura la satisfacción de las exigencias del tráfico y de la producción, al contrario que sucede cuando esa unidad de explotación es de una compañía, porque entonces nace el monopolio, el privilegio de una industria contra todas las demás, á cuyas expensas aspira á tener mayores utilidades, lo cual produce grandísimos perjuicios al País.

El día en que las líneas del Norte, del Nordeste y del Noroeste de España sean de una empresa particular, la mitad de la Península corre el peligro de que, en vez de arterias fecundas para la riqueza pública, se truequen los ferrocarriles en hierros opresores de todo adelantamiento, en instrumentos del capricho, compañero del monopolio, y en rémora de toda producción.

Bastaría á la empresa querer esterilizar una comarca para conseguirlo con el juego de tarifas; y sin el remedio de la competencia, que es la más poderosa palanca de la vida moderna, toda aquella comarca sería impotente contra la arbitrariedad de la empresa.

Si ésta hoy halaga, para conseguir las líneas de Galicia y de Asturias, cuando las haya conseguido se inspirará en su propia conveniencia, porque sus intereses no están, ni pueden estar, en Asturias y Galicia, cuyos mares distan de Madrid mucho más que el de Santander; y como la razón se abre camino, al fin y al cabo es seguro que en un tiempo más ó menos lejano el Noroeste conocerá su mal, cuando no pudiera aplicarle el oportuno remedio, porque no sería posible establecer entonces la competencia, que es la única medida eficaz contra el monopolio.

Y no se debe dudar de que el temor de la competencia es lo que excita tan poderosamente á la compañía del Norte.

Dueña de 1.743 kilómetros que van de Madrid á Santander é Irun, sus principales líneas, y de Zaragoza á Barcelona, con las otras líneas secundarias de Pamplona, Logroño y Bilbao, no se comprende que desatienda su más apremiante necesidad de concluir el ferrocarril del Ebro, para unir directamente y acortar la distancia de Santander á Barcelona, haciendo el trozo de Miranda á Reinos, cuando de esa línea pende el permanente interés y la perpetua importancia de Santander en el Norte; ni es posible que esa compañía, que desatiende la unión del Cantábrico con el Mediterráneo, la cual sólo ella puede hacer, aunque es de interés nacional, aspire á impedir que se acorten las distancias que existen entre Madrid y Barcelona con Gijón, la Coruña, Vigo y Oporto, y se haga imposible en muchas generaciones la unión de las desembocaduras del Ebro y del Duero, de Oporto y Tortosa.

¿Por qué no se apresura el Norte á unir Santander con Barcelona, para impedir la corriente que marcha del Norte al Mediodía de Europa por la línea de Burdeos á Narbona ó Marsella? ¿Por qué quiere emprender un negocio de tanto coste y tan ruinoso como el del Noroeste, en cuya línea, según La Epoca, se habrá de hacer la explotación de balde, y abandona á Santander y Barcelona, que le ofrecen esperanzas de obtener grandes beneficios con pocos desembolsos?

Figurémonos por un momento al Norte dueño de los ferrocarriles del Noroeste.

Para ir de Gijón, de la Coruña, de Vigo á Barcelona y al Mediterráneo, tendríamos que bajar á Venta de Baños, subir á Miranda, bajar á Zaragoza, y subir, por último, á Barcelona; y como todo el recorrido sería por las líneas del Norte, éste gana más cuanto más largo sea el viaje.

El Norte, pues, que recauda todo el recorrido, no tiene ningún interés, ántes al contrario, tendrá perjuicio, en cruzar España desde Venta de Baños por Aranda de Duero y Calata-

yd á Tortosa, por donde Barcelona y Valencia se pondrían más cerca del Noroeste, y con cuya recta se evitarían las subidas y bajadas de Miranda á Zaragoza, se acortaría la distancia y se economizaría el importe del recorrido, que asciende á una cantidad fabulosa.

Pues para el interior de España sucedería lo mismo.

Dueño el Norte de las líneas de Gijón, la Coruña y Vigo, jamás haría, siempre se opondrá á que la línea de Galicia baje desde Astorga, y la de Asturias desde Leon á empalmar en Benavente, para ir juntas después á la de Zamora á Medina por Segovia de rechamante á Madrid, evitando los rodeos de Palencia y de Avila, y sustrayéndose á esa imposición de tarifas que el Norte hace su principal argumento para obtener el Noroeste; porque entonces, siendo menor el recorrido, Gijón estaría de Madrid más cerca que Santander, y habría adquirido por derecho propio esas ventajas de la combinación de tarifas que el Norte ofrece hoy como gracia y privilegio; y que no es posible se puedan sostener después, porque se oponen á las leyes naturales del tráfico por la distancia actual.

De modo que todo el interés y todas las razones que obligarían al Norte á no acortar las distancias entre el Noroeste y el Mediterráneo y el Noroeste y Madrid, vendrían á ser como el resorte, el impulso más irresistible para que otra nueva compañía concesionaria, fuera la que fuere, española ó extranjera, realizase esas líneas, que aminorarían aquellas distancias y derramarían inmensos bienes al Noroeste, al Centro y al Levante de España.

Claro es que el día en que el tráfico del Noroeste fuera al Mediterráneo saltando por el Norte en Venta de Baños y marchando por Aranda y Calatayud, y viniera á Madrid saltándole también en Medina por Segovia y por la Granja, el Norte sentiría el aguijón, muy molesto para él, lo comprendemos, de la competencia; y por evitar esa molestias hace los esfuerzos titánicos que son patentes á fin de que nuevos capitales no se empleen en esas regiones y quede él sólo gozando del monopolio.

Además, no hemos indicado todavía que, estando construyendo los portugueses el ferrocarril del Duero, que explotan ya desde Oporto á Pozo de la Reina para unirle en Salamanca con el de Medina, esa línea de Aranda de Duero y Calatayud á Tortosa realizaría uno de los ideales de la Península Española: la unión de Oporto y Barcelona; las dos ciudades más importantes de los dos reinos; la unión del Duero y del Ebro, los dos más importantes ríos, y la unión de Cataluña, de Aragón y de Castilla con Portugal, las comarcas más vastas de España.

La compañía del Norte es la única agrupación que no debe obtener el Noroeste por conveniencia de Asturias, de Galicia, de Portugal, de Castilla, de Aragón, de Cataluña y de Valencia, por interés nacional y hasta por patriotismo.

Fuera del Norte, concédase á quien ofrezca garantías bastantes y efectivas, sea quien sea, sin preguntarle de dónde viene, pues lo principal es que se concluyan las vías para seguir adelante en el penoso trabajo de los adelantos y del progreso de la Patria, y para completar las otras vías que reclama la necesidad de aumentar las comunicaciones entre todas las provincias de España.

Impresiones.

El desdichado asunto de la falsificación de carpetas de la Deuda parece que proporcionará algún disgusto mayúsculo, no sólo al Sr. Orovio, quien á la hora en que trazamos estas líneas debe hallarse medio turulado en el Congreso ante la proposición del Sr. La Iglesia, sino á otras personas cuyos nombres todavía no se citan, aunque se adivinan.

Un periódico de hoy publica estos dos sueltos:

«Habíbase anoche en determinados círculos que en el mismo centro administrativo cuyas operaciones son tan comentadas desde hace días, se había descubierto un nuevo fraude, cuyo alcance se ignora.

Noticia que no pudimos comprobar por lo avanzado de la hora; y cuyos pormenores tampoco debemos aventurar por la índole del asunto.

—Anoche se acentuaron los rumores que desde hace algunos días circulaban acerca de la detención por orden judicial de dos funcionarios que han desempeñado altos cargos en el ministerio de Hacienda.

Informes que tenemos por autorizados, nos aseguran que la noticia es cierta, y hasta nos dice que el tribunal ha dictado

tado auto de prisión. No podemos asegurar lo mismo que haya sido ejecutado.

Esta noticia se relacionaba con el descubrimiento de los nuevos hechos á que nos referimos en otro suelto.

La Correspondencia de esta mañana, sin negar el hecho de la prisión de un alto exfuncionario de Hacienda, rectifica de este modo los rumores:

«Parece que ha dado lugar al rumor que circuló anoche, de haber sido preso un alto funcionario de Hacienda por haberse descubierto un nuevo fraude, una disposición tomada hace ya algunos días que coarta la libertad de una persona bastante conocida que ha desempeñado hace bastante tiempo un puesto oficial de importancia.

—El juez especial que instruye la causa con motivo del pago doble de unas letras del Tesoro le ha elevado al Tribunal Supremo de Justicia.»

El Imparcial dice también:

«Anoche se hablaba de la detención de que habían sido objeto dos altos empleados, á quienes se decía se les había señalado la casa por cárcel interin se esclarecían ciertos hechos.»

Y La Iberia, aficionado á adelantar noticias, sean ó no ciertas, escribe:

«Anoche se decía que el Sr. Orovio había presentado la dimisión y que le había sido admitida por el Sr. Martínez Campos.

Para sucederle se echaron á volar los nombres de los Sres. Elduayen y Barzanallana. La noticia no es exacta, según se nos aseguró en los centros oficiales.»

La verdad de todos estos rumores no es posible conocerla por ahora; pero lo que pide el País, porque así lo exigen la moralidad y la justicia, es que no se levante mano hasta averiguar quiénes son los verdaderos culpables, y aplicarles, sean los que fueren, la pena á que se hubieren hecho acreedores.

Explicando un periódico el quid occultum que existía en la pregunta que dirigió anteayer el diputado señor Gonzalez Fiori al ministro de Hacienda, relativa al señor duque de Tetuan, dice lo siguiente:

«El duque de Tetuan compró el año 64 unos solares en Madrid, procedentes de bienes nacionales, y los cedió después, mediante una prima de más de un millón de reales, á una sociedad llamada Tesoro de Madrid. Esta sociedad quebró, y la Hacienda pública reclamó el pago de sus propios pagarés al señor duque de Tetuan.

Dicho señor eludió el pago, sin que podamos adivinar la razón, y la Hacienda, en vista de tal negativa, procedió á subastar nuevamente la finca en cuestión, llamada Solares del Salitre, los cuales valieron en la segunda subasta próximamente un millón menos que en la primera.

Ahora bien: ¿puede dudar nadie que el duque de Tetuan, primer comprador de la finca, es el verdadero y único responsable ante la ley y el Tesoro público de la diferencia de precio alcanzada por la finca en la segunda subasta y el precio que él prometió dar en la primera?

Así lo tienen declarado la Asesoría de Hacienda, el Consejo de Estado y el Tribunal Contencioso en sentencia firme ejecutoria, pero no cumplida.

Pero ahora, con exquisita diplomacia, se defiende este asunto diciendo que el duque de Tetuan está dispuesto á pagar lo que adeuda al Estado en el momento en que se le ponga en posesión de la finca comprada. Esto parece muy equitativo, pero sería tan ilegal como difícil de cumplirse.

El duque de Tetuan se negó reiteradamente al pago de los pagarés vencidos, diciendo que se entendiese la Hacienda con la sociedad Tesoro de Madrid, á la cual él se los vendió: en virtud de tal negativa, la Hacienda, cumpliendo con la ley, vendió segunda vez la finca; y dicha segunda venta es perfectamente legal é imposible de anular, como todo el mundo sabe.

Ciertamente que si el señor duque de Tetuan hizo un bonito negocio en la cesión de los Solares del Salitre, cuyo importe no ha satisfecho al Tesoro público, haría una verdadera fortuna si, merced á sus razonamientos, consiguiera que, anulando la segunda venta, le entregase la Hacienda pública dichos solares, que desde el año 64 á la fecha han aumentado de valor en la fabulosa proporción que todos los terrenos en Madrid; pero esto sería un absurdo, y un verdadero atropello el privar de una propiedad al actual poseedor, que la adquirió de una manera perfectamente legal en la subasta en quiebra de la primera venta, que no llegó á cumplirse.

En resumen: el señor duque de Tetuan, actual ministro de Estado, es deudor al Estado por la diferencia de precio entre la suma que alcanzaron los solares del Salitre, rematados á su propio nombre, y la que esta finca alcanzó en la segunda subasta de la misma, con más los intereses de cada uno de los respectivos pagarés hasta el día en que se verifique el pago. Contra tal obligación no puede oponerse razonamiento ninguno.»

Y como dice muy bien El Popular, suponiendo que lo que antecede es exacto, porque tales son nuestras noticias particulares, diremos que mientras aquella obligación no esté satisfecha, todo el mundo tendrá derecho á decir que hay una ley rigorosa para todos los compradores de bienes nacionales, á quienes se les apremia y venden todas sus propiedades

des para el puntual cumplimiento de sus plazos, y otra privilegiada para los personajes políticos, como el señor duque de Tetuan, actual ministro de Estado, que el año 64 prometió en remate público pagar una finca de uno á diez años, y es el caso que aún no ha recibido el Estado el importe de aquella finca, por cuya cesión á otra segunda persona el señor duque ha obtenido tan saneado y considerable beneficio.

Cuenta El Imparcial que anoche se decía que el general Topete había estado en Palacio á dar las gracias á su majestad el Rey por las indicaciones que se le han hecho para ocupar el importante cargo de jefe del apostadero de la Habana, rogando á S. M. tuviera en cuenta el estado de su salud, que le impedía aceptar tan alta distinción.

A lo cual contesta La Política:

«Efectivamente, el Sr. Topete visitó ayer á S. M. con el objeto que el colega indica. Celebramos muy de veras este hecho, que corresponde en un todo á las elevadas miras de S. M. el Rey.»

Lo extraño aquí no es que el señor Topete haya estado en Palacio á dar las gracias á S. M. el Rey D. Alfonso XII, porque al fin y al cabo bien puede pisar la escalera del regio alcanzar el Sr. Topete después de haberla pisado el exministro republicano señor Beranger; lo extraño es que sea El Imparcial el primer periódico que da tal noticia, es decir, ese mismo Imparcial que hace pocos días se permitió hacer afirmaciones muy absolutas con relación á los exministros revolucionarios.

Vea el colega progresista-democrático que nadie puede decir de esta agua no beberé.

Dice La Epoca:

«El Acta califica de importante, así por los datos como por el razonamiento, el artículo que publicó La Epoca hace unos días con el título de Ferrocarriles del Noroeste.

El Acta da á conocer los principales párrafos del artículo, manifestando desde luego su conformidad con los datos y conclusiones del mismo.

Otros varios periódicos nos han dispensado el honor de reproducirle también y de apoyarle. Hasta ahora ninguno ha apostado nada en contrario.»

Si el decano de la prensa se toma la molestia de leer hoy nuestro artículo El Norte ante el Noroeste, verá que contestamos cumplidamente al asunto del ferrocarril del Noroeste, cuya cesión y terminación, por lo visto, tanto interesa al colega que sean adjudicadas á la compañía del Norte.

No se bañe en agua de rosas, ni sea tan impaciente el sesudo colega, porque para ese asunto, que importa mucho á la Nación, y para otros de la misma índole, tiene la GACETA UNIVERSAL bastante acopio de materiales, aunque usa de ellos con la misma parsimonia que emplea siempre nuestro estimado colega.

Y créanos La Epoca: nosotros estamos, como de costumbre, dispuestos á contrariar el monopolio y los intereses particulares que redunden en perjuicio de los generales.

Por lo visto, á La Epoca no le sucede lo propio, pues vemos en diferentes sueltos de su número de ayer que defiende á la compañía del Norte con muchísima insistencia.

Decía ayer el señor ministro de Estado, contestando á una pregunta que en la sesión anterior le hizo el señor Gonzalez Fiori, que no tenía conocimiento oficial de la coalición habida en la frontera entre unos carabineros y unos contrabandistas portugueses.

Para que nuestros lectores se enteren, les diremos que de la coalición han resultado muertos dos carabineros.

¡Buenas están las coaliciones del señor duque de Tetuan!

Telegramas.

(Agencia Fabra.)

Cabo de Buena Esperanza 15.—Las tropas inglesas han avanzado doce millas al interior, incendiando á su paso treinta kraals de zulús.

México 17.—Hoy ha fallecido otro individuo de fiebre amarilla. La emigración sigue en aumento. Un gran número de negociantes se trasladan á otros puntos.

Paris 18 (siete tarde).—La comisión senatorial sobre el proyecto de libertad de enseñanza ha nombrado presidente de la misma al Sr. Julio Simon.

Bucharest 18.—Ha sido encargado de la formación del nuevo ministerio el señor Demebre Chiska.

Constantinopla 18.—Continúa la crisis. Kheradine-baja ha impuesto condiciones para continuar en el ministerio.

Londres 19.—Las noticias que aquí circulan referentes á la paz entre ingleses y zulús son completamente contradictorias.

Mientras por una parte aseguran que están aceptadas en principio las condiciones de paz por ambos Estados, otros dicen que se han dado órdenes a las tropas inglesas para avanzar cuanto sea posible hacia el interior del campo enemigo.

Noticias

Ayer a las once y media de la mañana se reunieron los consejeros responsables en el ministerio de la Gobernación, para ocuparse del indulto solicitado por el reo que habrá sido ejecutado hoy en el vecino pueblo de Navalcarnero.

Terminado el Consejo, los ministros pasaron a Palacio, con objeto de enterarse de la salud de S. M., que la noche anterior había tenido una ligera indisposición.

Por el ministerio de la Guerra se han dictado las siguientes disposiciones: Concediendo el reemplazo al teniente coronel D. Diego Somoza y al comandante D. Hermenegildo Solá; la plaza de la orden de San Hermenegildo al comandante D. Fernando García Piñero; el retiro al coronel D. José Urcola, al teniente coronel D. Deogracias Saldaño y comandantes D. Domingo Miguel, D. Pedro Martínez y D. Rafael Amat.

Los diputados y senadores aragoneses continúan ocupándose activamente del ferrocarril de Zaragoza a Francia. La junta consultiva ha informado por unanimidad, optando por el de Zaragoza, Huesca, Jaca y Canfranc.

Ha sido aprobada una propuesta reglamentaria de ascenso al empleo inmediato de un comandante, tres tenientes, cinco alféreces y tres sargentos del arma de Infantería.

El capitán general de Cuba ha anunciado que salía a visitar los departamentos de la Isla, y que en todos ellos reinaba la tranquilidad más completa. La situación económica iba mejorando.

La dirección de Sanidad dirigió ayer una circular a los gobernadores de las provincias marítimas, dándoles instrucciones acerca de las medidas que deben tomar con la barca Imogene, que fué la que importó la fiebre amarilla a Pedrorejos (Portugal), y que salió de este punto con patente limpia para las islas Terceras.

A consecuencia de haber ocurrido dos casos más de fiebre amarilla en Pedrorejos después de la salida de dicha barca, el gobierno portugués envió una cañonera con orden a las autoridades de aquellas islas para que la Imogene no fuera admitida a libre práctica en ninguno de los puertos de ellas, y que se le hiciera volver al puerto de Lisboa, para que observara rigurosamente cuarentena y se sometiera a las disposiciones que dicte el Consejo de Sanidad.

Posteriormente no se han vuelto a tener noticias del rumbo que ha seguido dicha barca, y como pudiera dirigirse a cualquier puerto español, se han dado las órdenes oportunas para evitar todo contagio.

El presidente del Consejo de ministros celebró ayer una conferencia con los generales Jovellar, La Portilla, Prendergast y otros, acerca de asuntos relacionados con la isla de Cuba.

Las sesiones del Senado, en su reunión de ayer, hicieron los siguientes nombramientos:

Para el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para el año económico de 1879 a 80 a los Sres. Azcárraga, Jovellar, Riquelme, marqués de la Cenia, Prendergast, marqués de San Carlos y Sanz Ortiz.

Y para el de fuerzas navales a los señores baron de Covadonga, Moltó, conde de Torre Mata, Acebedo, Maluquer, marqués de San Carlos y Bravo (D. Emilio).

Ambas se han constituido, acordando dar dictamen, emitiendo la primera el que se leyó en la sesión; y acordando la segunda darlo también conforme en un todo con el proyecto remitido por el Congreso.

Se ha accedido a la permuta de los magistrados de Palma y Cáceres, D. Vicente Usera y D. Cristóbal Navarro.

Ha sido trasladado, a su instancia, y por incompatibilidad, a la Audiencia de Burgos, D. Vicente Giron, magistrado de Palma de Mallorca, nombrando para ésta, en turno de reposición de cesantes, a D. Julián García de Olalla, que sirve en comisión la secretaría de gobierno de Valencia.

Por el ministerio de Marina se han tomado las siguientes resoluciones:

Nombrando capellán del segundo batallón del primer regimiento a D. Mariano Moreno Herro, y del Hospital militar de San Carlos, de Cádiz, a D. José Vélez.

Concediendo cruz de segunda clase del Mérito naval, blanca, a D. Vicente Hurtado.

Destinando a la goleta Ligera al segundo médico D. José Ruiz.

La proposición de ley del Sr. De Gabriel, que anunciamos oportunamente, para que se declare oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, dice así: «Los diputados que suscriben, persuadidos de la conveniencia y necesidad de la enseñanza de la gimnástica higiénica para el desarrollo de las fuerzas físicas y su imprescindible equilibrio con las intelectuales, cada día más excitadas por la extensión creciente de los estudios científicos y literarios que se exigen en las aulas, tienen la honra de presentar al Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Se declara oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, estableciéndose gradualmente y dentro de un plazo breve, que fijará el ministerio de Fomento, clases de ella en los institutos de segunda enseñanza y en las escuelas normales de maestros y maestras.

Art. 2.º La asistencia a dichas clases será obligatoria para todos los alumnos de los institutos y escuelas expresados en el artículo anterior.

Art. 3.º No podrá obtenerse el grado de bachiller sin acreditar haber cursado un año de gimnástica.

Art. 4.º Por el ministerio de Fomento se dictarán las disposiciones oportunas para la ejecución de la presente ley.

Palacio del Congreso 10 de Julio de 1879. — Fernando de Gabriel. — Manuel Becerra. — José de Carvajal. — Lorenzo Dominguez. — Rafael Conde y Luque. — Jorge Loring. — El marqués del Arenal.

Un telegrama oficial participa que la guardia civil de San Roque capturó ayer a un sujeto que había dirigido varias cartas y amenazas al cónsul de los Estados Unidos, exigiéndole 600 duros.

Ha salido de Santander la goleta Concordia, y ha fundeado en Málaga, procedente de Melilla, la de igual clase Ligera; en Alicante las fragatas Numancia, Blanca y Tornado, y la goleta Caridad.

Madrid

Antesayer a las cuatro de la tarde se presentó a hacer una visita en una casa de la Cuesta de Santo Domingo un joven militar que había venido en el mismo día en compañía de una joven de veintidós años, acompañada de su padre y un hermano de éste, sacerdote, en el tren de Malpartida, y cuyos viajeros venían del inmediato pueblo de Griñón.

Invitados por dicho joven a dar un paseo por la Castellana, accedieron a ello la joven y su tío, los cuales montaron en un coche que al efecto se encontraba a la puerta de la referida casa.

Al llegar el coche al paseo del Prado, paró éste, abrió la portezuela el militar, y arrojó por ella al sacerdote, ordenando al cochero que siguiera al galope.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad, pudo averiguarse la casa donde el joven había parado breves momentos, encontrándose en sus cofres, que había dejado, dos cartas dirigidas al padre y tío de su amada, y en las cuales pedía perdón por la falta que acababan de cometer, ofreciendo presentarse a ellos tan pronto como regresasen del viaje que habían emprendido.

Anoche en el paseo de Recoletos, a la salida de los teatros, fueron robados cuatro relojes, de los cuales ninguno fué recuperado.

Hé aquí el programa del concierto que mañana domingo, a las once y media de la noche, dará la orquesta del teatro Real al Sr. Sagasta:

- 1.º Sinfonía de Sembramis, Rossini.— 2.º Al pie de la reina, Carreras.— 3.º Fantasia sobre motivos del Polivuto, Donizetti.— 4.º Tanda de valeses, Strauss.— 5.º La Colombe, Gounod.— 6.º Polonesa de concierto, Marqués.— 7.º Sinfonía de Guillermo Tell, Rossini.— 8.º Gallop de Greb.

El martes próximo se verificará en el juzgado del Hospital la vista de una célebre causa, cuyo crimen fué objeto de gran escándalo por la índole del asunto, y en la que figura como reo un prestamista muy conocido en esta capital.

S. M. el Rey se encontraba hoy mucho más aliviado del catarro a la garganta que viene afectándole desde hace dos días.

Los médicos de cámara, que le prescribieron ayer dieta rigurosa, le han aconsejado hoy que tome algunos alimentos, si bien prohibiéndole que reciba otras audiencias que la de los ministros, como también que salga de las habitaciones de su habitual estancia, por cuyo motivo no ha podido asistir esta tarde a la Saeta en la basílica de Atocha.

También fué atropellado un sujeto por un coche de plaza en la Puerta del Sol, causándole varias heridas graves, y el conductor fué detenido en el acto.

Anoche fué atropellado por un carro en la calle del Turco un sujeto, quien sufrió la fractura del brazo derecho. El conductor no pudo ser detenido.

En el paseo de las Delicias riñeron anoche dos individuos, resultando uno de ellos con una herida grave de navaja, en el muslo derecho.

El teniente alcalde interino del distrito del Hospital, Sr. Morales, giró ayer una visita a varios establecimientos de su demarcación, habiendo recogido varias vajijas y mandando tirar gran cantidad de helados y leches puestos a la venta en diferentes sitios.

Se cita como rara y extraña coincidencia que el reo que debe haber sido ejecutado esta mañana en Navalcarnero, por delito de parricidio, cometió el crimen en un día en que, como hoy, había eclipse visible.

Segunda edición

CONGRESO

Sesión del día 19 de Julio de 1879.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta la sesión a las dos y 40 minutos de la tarde, se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Mayans presenta una exposición. Varios señores diputados piden que conste su voto conforme con la mayoría en la sesión de ayer.

El Sr. Gil Berges presenta una exposición.

El Sr. Martos pide al ministro de Hacienda la condonación o moratoria en el pago de contribuciones a la provincia de Valencia.

Le contesta el Sr. Orovio, diciendo que hará lo que las leyes permitan.

Rectifican ambos señores.

El señor ministro de Ultramar habla para alusiones.

El Sr. Capdepon apoya la proposición presentada por el Sr. Mayans, que se refiere a la gran sequía que aflige a Valencia.

El Sr. Portuondo presenta una exposición firmada por vecinos de Málaga, pidiendo la abolición de la esclavitud en Cuba, y pregunta al ministro de Ultramar si van a restablecerse en dicha isla los institutos de segunda enseñanza.

Le contesta el señor ministro, y manifiesta sus buenas intenciones en todo lo que se refiere a la instrucción pública en la gran Antilla.

El Sr. Perez San Millan apoya lo dicho por el Sr. Martos.

El Sr. Hoppe le contesta.

El Sr. Labra presenta varias exposiciones.

El señor ministro de Fomento hace algunas observaciones sobre conservación de monumentos históricos.

El señor ministro de la Guerra da seguridades al Sr. Balaguer sobre conservación de un claustro del cuartel de San Pablo en Barcelona, si efectivamente pertenece a la época que ha dicho S. S.

El Sr. Alba Salcedo hace varias preguntas.

Jura el Sr. Bernal.

Se lee una proposición pidiendo que se adopten medidas urgentes y eficaces para remediar los males que puede originar al crédito público la falsificación de carpetas de la Deuda.

El Sr. La Iglesia la apoya, y comienza diciendo que la proposición no significa un acto de oposición, directa o indirecta, al ministro de Hacienda.

Hace la historia de lo ocurrido en la dirección de la Deuda y que todos los periódicos han dado a conocer.

Fundándose en un hecho que refiere, hace presente al Congreso que es incalificable lo de que un juzgado de primera instancia haya tenido que sellar documentos de crédito, por temor de que fuesen sustituidos al llevarlos al cobro.

Achaca lo ocurrido, no a las personas, sino al sistema. (Rumores.)

Dice que cuando en un centro administrativo ocurren hechos de esta índole, el Gobierno o el ministro del ramo deben nombrar una persona de carácter y de altos conocimientos y larga carrera para inspeccionar lo que haya y proceder en justicia.

Recordando la frase de un economista francés, de que la confianza es la tela de que se teje el crédito, concluye diciendo que favorece muy poco al nuestro la repetición de estos hechos.

El señor ministro de Hacienda le contesta, y dice que con las medidas adoptadas se evita la repetición de lo ocurrido mejor que con el medio propuesto por el Sr. La Iglesia.

Afirma que sólo se pagaron dos carpetas falsas, y que de una se ha reintegrado el Tesoro.

S. S. se extiende en largas consideraciones y explicaciones.

Rectifica el Sr. La Iglesia, y retira la proposición.

Rectifica también el ministro de Hacienda.

Se lee una proposición declarando haber visto el Congreso con disgusto lo ocurrido en la dirección de la Deuda.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) dice que no comprende cómo ha dejado el ministro de Hacienda retirar la proposición del Sr. La Iglesia, sin pedir votación sobre ella, mereciendo así la aprobación o la consideración de sus actos.

Asegura que nunca ha sucedido una cosa tan grave como ahora, porque lo falsificado no son las carpetas, sino las matrices; tan legítimas son las carpetas falsas como las verdaderas, sino es que aquellas lo son más.

El señor ministro de Hacienda insiste en la contestación dada al Sr. La Iglesia. Rectifican el Sr. Gonzalez y el señor ministro.

Tercia en el debate el Sr. Rubio (don Leandro).

Al cerrar este alcance comienza a usar de la palabra el Sr. Perez San Millan.

La proposición presentada y defendida hoy en el Congreso por el Sr. La Iglesia, no está en los mismos términos que se redactó en las primeras horas de la tarde de ayer, habiéndola suavizado mucho sus autores, efecto sin duda del amigable consejo de las oposiciones, que manifiesta-

ron el caso probable de que enfrente de aquella proposición se presentara otra por individuos también de la mayoría, que en su fondo revelara un voto de confianza para el Gobierno, y muy especialmente para el señor ministro de Hacienda.

La Corte saldrá de Madrid para la Granja del martes al miércoles, si, como es de esperar, no lo impidiera el estado de salud de S. M. el Rey.

El escuadrón de la Escolta saldrá el lunes para Villalba, en cuyo punto esperará la llegada de S. M.

Segun datos oficiales recibidos en la secretaría del Congreso, hoy se proponían abandonar la corte más de cuarenta señores diputados.

Hoy por la mañana, y por orden del presidente del Congreso, han estado los porteros de aquel centro averiguando casa por casa los diputados que se encuentran en Madrid, y los que se proponían abandonarle en el día de hoy. Esta disposición responde, sin duda, al temor natural que abriga el Gobierno de que no pueden ser leyes los proyectos de ley sobre ferrocarriles.

Se encuentra restablecido de la grave indisposición que le aquejó días pasados el ilustrado escritor D. Eduardo Asquerino.

En el tren expres de esta tarde ha salido para Francia el ex ministro y diputado constitucional D. Carlos Navarro y Rodrigo.

Esta tarde a la una se han reunido en el salon de presupuestos del Congreso los diputados por las provincias de Valencia, Alicante, Murcia, Castellon y Almería, habiendo acordado que se presente al Congreso la exposición recibida por el señor Mayans, así como que en la sesión de esta tarde defendiera el Sr. García Lopez la proposición del Sr. Danvila pidiendo se considere como calamidad pública la sequía que por tres años aflige a cualquier país. También se acordó que los señores Martos y Capdepon dirijan continuas preguntas y excitaciones al Gobierno para que sin descanso se ocupe de remediar la aflictiva situación de aquellas provincias.

Ayer se reunió por última vez la Junta superior consultiva de Guerra, habiéndose ocupado entre otros asuntos y preferentemente de uno relacionado con las armas de artillería e ingenieros y las armas generales, de que ya nos hemos ocupado diferentes veces.

Aunque el mencionado asunto se lleva con una plausible reserva, sin embargo, hemos podido averiguar que las cuatro ponencias encargadas de dar dictamen en cuestión tan trascendental están de acuerdo en la fórmula que ya anticipamos hace tiempo.

El Sr. D. Ricardo Muñoz, en su nombre y en el de la comisión del partido constitucional encargada de la serenata con que el partido obsequia esta noche al Sr. Sagasta, se ha acercado al gobernador de la provincia, señor conde de Heredia Spinola, rogándole envíe esta noche fuerza de cuerpo de orden público bastante para que impida todo desorden.

El gobernador accedió gustoso en el acto a la pretensión del Sr. Muñoz.

Afortunadamente, se encontraba hoy más aliviado de la indisposición que le aquejó ayer S. M. el Rey, habiendo podido abandonar el lecho.

Los señores marqués de la Viesca de la Sierra y de Donadío, en nombre de todos los diputados y senadores de la provincia de Santander, han celebrado hoy una conferencia con el señor Polak, de la empresa del Norte, con objeto de pedir a dicha empresa vuelva a establecer el tren rápido a aquella capital, en vista de lo molesto que se hace hoy el viaje en los trenes ordinarios.

El señor Polak ofreció a dichos señores cuanto estuviera de su parte para la realización del deseo expresado por los representantes de la provincia de Santander, por creerlo justo y razonable.

Los señores marqués de Sardoal, Martos, Gonzalez (D. Venancio), Dávila y otros han presentado esta tarde a la Mesa del Congreso una proposición, en la que hacen constar un voto de censura contra el ministro de Hacienda, por no haber satisfecho las explicaciones dadas al Sr. La Iglesia en el asunto referente a la falsificación de las carpetas de la Deuda.

Dentro de breves días se verificará en esta corte el consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra un paisano que maltrató en la pradera de San Isidro a un guardia civil.

Es cierta la noticia que da un periódico de la mañana acerca de haber sido detenido un alto funcionario de Hacienda con motivo del expediente sobre falsificación de carpetas de la Deuda. También se decía esta tarde a última hora en el salon de conferencias del Congreso que se había dictado auto de prisión contra otro elevado personaje del mismo ramo. Razones fáciles de comprender nos impiden dar los nombres de los detenidos.

Con motivo de la proposición que ha defendido hoy en el Congreso el Sr. La Iglesia, la concurrencia de diputados a la sesión de esta tarde ha sido más numerosa que en días anteriores.

Segun ha declarado en la sesión de esta tarde el señor ministro de Estado, en efecto, la comisión de información parlamentaria de Londres ha emitido dictamen en la importante cuestión de los vinos españoles; pero dicho documento no es conocido aún en los centros oficiales de aquella nación.

Son tantos los diputados que han abandonado hoy la corte, y los que se proponen hacerlo mañana, que si el lunes se ponen a discusión los proyectos de ley sobre los ferrocarriles de Orense a Vigo y del Noroeste, no habrá positivamente número bastante para la votación que ha de recaer en ellos para que sean leyes.

El diputado por Leon, Sr. Merino, ha presentado una importante enmienda al proyecto de ley sobre el ferrocarril del Noroeste, que se propone defenderla con gran copia de datos.

Mañana sale para las Provincias Vascongadas el brigadier señor marqués de Francos con su apreciable familia.

Esta tarde ha salido para Valencia el exdiputado a Cortes Sr. Soriano Plasent.

Despachos de la Agencia Fabra: París 19.—Vuelve a hablarse de la próxima publicación de un manifiesto que el príncipe Jerónimo dirigirá a su partido. Muchos e importantes bonapartistas niegan este rumor.

Bruselas 19.—Continúan los registros domiciliarios, habiéndose preso a algunas personas sospechosas de complicidad para matar al rey.

Berlin 19.—Se ha decretado el aumento anual del ejército activo.

Belgrado 19.—Continúa la crisis ministerial. Se cree que la mayor parte del ministerio disidente formará parte del nuevo, pues únicamente se anuncia la disidencia de dos ministros con los demás compañeros de Gabinete.

Santander 19.—El vapor-correo Francese, de la compañía general atlántica, fundeó ayer sin novedad en este puerto, procedente de Colon.

Conduce varios pasajeros y 3.600 bultos consignados a varios.

Roma 19.—El asesino del general Franzini, capitán Deroda, padece hace tiempo de enajenación mental.

Paris 19.—Tres meses consecutivos de persistentes lluvias han hecho perder por completo las esperanzas de los agricultores.

Los cereales siguen elevando sus precios y disminuyendo sus transacciones. En Lille, los trigos han subido un franco y las harinas uno y medio. En Marsella, Burdeos y Nantes continúan estacionados en un elevado precio. Sobre los espíritus se teme una nueva subida de 50 céntimos. En los azúcares, algunas ventas efecto de una nueva baja.

BOLSA DEL DIA 19 DE JULIO. COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, último precio. Rows include Renta perpetua al 3 por 100, id. exterior, Deuda amortizable con intereses 2%, interior, id. exterior, Billetes hipotecarios del B. de E. 2.ª serie, Bonos del T. de 2.000 rs., 6%, interior anual, id. exterior, Resguardos al portador de la C. de D., Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100, id. exterior, Obligaciones B. y T. al 6%, serie interior, id. exterior, Obligaciones del T. sobre productos de A., id. exterior, Acciones del Banco Hispano Colonial, Obligaciones del mismo, Obligaciones del T. sobre A. de Cuba, de 2.000 rs., al 6%, pagadero por trimestres, Obligaciones por ferrocarriles, de 2.000 rs., id. exterior, Bancos y Sociedades Anónimas, Acciones del Banco de España, Obligaciones del Timbre 9%, interior anual, id. exterior, Acciones de id. id., id. exterior, id. de la C.ª «Navegas de Guadarrama», Cambios, Londres, a noventa días fecha, París, a ocho días vista.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 20.—San Elías, profeta, y las Santas Librada y Margarita, vírgenes y mártires.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen Calzado, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón, que predicará de San Elías don Manuel Uribe, y por la tarde en los ejercicios D. Ramón Garamendi, terminando con la novena, letanía, Salve y reserva.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, la de la Correa en los Irlandeses, ó la del Buen Parto en San Luis.

ESPECTACULOS DE HOY.

PRÍNCIPE ALFONSO.—(Loeiras madrileñas).—A las nueve.—Barba azul.—Baile.—Monsieur Pongo.—Hóltum y su esposa.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las nueve.—Historias y cuentos.—Baile.—El hombre es débil.—Intermedios por la banda de Ingenieros.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Conocimientos útiles.

La influencia de la Luna.

Conclusion.

mento que debería probar para siempre el absurdo de la creencia de la acción lunar. Los efectos de nuestro satélite son generales y se aplican tan naturalmente aquí como allí; sucede que llueve en París, por ejemplo, y que hace excelente tiempo en Orleans; la Luna es la misma en uno y otro punto. ¿Cómo se compagina esto?

M. Faye decía en el Instituto: «Nunca hay tempestades en Lima; nunca ha caído un rayo en Santa Helena, mientras hay tempestades y caen rayos todos los días en las Molucas, en las islas de la Sonda, y la Luna, en todos esos puntos, tiene las mismas fases que entre nosotros. En todas partes, por el contrario, el Océano fluye y refluye...»

Para el público instruido, la demostración es completa y perfectamente clara. Los astrónomos están unánimes en declarar que nuestro satélite no tiene nada que ver con los cambios del tiempo.

Hemos tomado en lo que precede la parte más ancha de las opiniones reinantes. Permítanos ahora apretar un poco la cuestión.

Desde luego, ¿cómo los sabios de alto vuelo han podido discutir gravemente la misión de las mareas aéreas sobre los cambios del tiempo y de la formación de la lluvia? El cálculo y la experiencia están acordes en demostrar que las mareas aéreas son muy pequeñas; pero aunque fueran muy apreciables, ¿bastarían nunca para formar la lluvia y el buen tiempo? Cualquiera debe pensar que para formar la lluvia se necesita agua. ¿Puede suponerse que la Luna pueda pasar al estado de receptáculo gigantesco que un silfo maligno abre de vez en cuando sobre nuestras cabezas? Si no hay agua no hay lluvia, esto es indiscutible.

Para que se produzca un cambio de tiempo es necesario que corrientes de aires, procedentes del Océano y saturadas de humedad, vientos lluviosos, invadan nuestras latitudes, lo mismo que para que la sequía suceda a la lluvia es preciso que vientos secos del continente ocupen el lugar de las corrientes húmedas.

Así, pues, si la Luna ejerce una influencia cualquiera en el tiempo, es evidentemente haciendo prevalecer en una región dada vientos secos ó vientos húmedos; en otros términos, la acción de nuestro satélite debe únicamente residir en el cambio de las corrientes aéreas, ya secas ó lluviosas, que se disputan las regiones de la atmósfera.

La marea aérea se encuentra, pues, fuera de combate.

No es esto decir que neguemos toda influencia á la marea aérea. Los marinos creen que la lluvia se presenta frecuentemente con la marea, y Toaldo afirma que de 760 lluvias observadas, 646 han empezado cuando la Luna pasaba por el meridiano, un cuarto de hora más ó menos. Pero para que esta acción se ejerza, es preciso que la atmósfera haya estado preparada y que las corrientes lluviosas la hayan saturado de humedad. La Luna pasaría indefinidamente por el meridiano sin producir lluvia si no hubiese vapor de agua en el aire.

Es pueril decir: «Pero hay regiones en que no llueve nunca, y, sin embargo, la Luna obra sobre esas regiones como en todas partes». ¿Cómo ha de obrar, si en esas regiones circula constantemente un aire seco, desprovisto de vapor de agua? Repetimos que si no hay agua en el aire no hay lluvia. Si se hace funcionar una bomba en terreno seco, jamás producirá agua.

Se dice por antítesis: «En todas partes el Océano sube y baja sufriendo la influencia de la Luna. Naturalmente; porque en todas las partes en que se encuentra el Océano hay agua. La Luna influye sobre los continentes como sobre los mares.

Invocando simplemente el buen sentido, se llega á buscar la influencia de la Luna en el cambio de las corrientes atmosféricas, y no en otra cosa. Ahora, tiene teóricamente razón de ser la misión de nuestro satélite en la distribución de las corrientes lluviosas? Veamos.

La observación demuestra que el Sol en su carrera anual, al pasar de un hemisferio al otro, arrastra consigo toda la atmósfera terrestre; la cambia notablemente, y cambia con ella las corrientes que circulan en esta envoltura gaseosa. Por ejemplo, los vientos alisios que reinan en cada hemisferio alrededor del Ecuador, se acercan á nuestras latitudes en Verano y se alejan en Invierno. Los navegantes encuentran los vientos del N. E. en Verano al través de Portugal, y los siguen hasta las cercanías del Mediterráneo.

Lo mismo sucede con las corrientes marinas. Las circulaciones atmosféricas y marinas suben y bajan con el Sol. Esto es un hecho. Las perturbaciones que resultan de estas variaciones semianuales producen los temporales tan conocidos de los equinoccios.

El Sol obra como un foco calorífico móvil, pero su atracción debe tener también una parte en el fenómeno; porque la masa de aire sobre la cual se ejerce su influencia es aquí considerable; es la atmósfera entera. Produciendo el Sol alteraciones anuales en las corrientes, es lógico suponer que la Luna producirá igualmente variaciones mensuales en las grandes circulaciones atmosféricas. Nuestro satélite, al pasar cada mes de un hemisferio á otro, determinará cambios en la circulación de los ríos aéreos, y podrá hacer penetrar en una región, según sus posiciones combinadas con las del Sol; los vientos lluviosos que pasaban de largo antes. La Luna hará, por ejemplo, retroceder los vientos del Norte y aproximar los del Sur. Al buen tiempo sustituirá la lluvia. Tal es el mecanismo por el cual la Luna debe poder ejercer su acción sobre los cambios del tiempo.

Ningun astrónomo, ningun meteorólogo se ha preocupado de plantear el problema bajo este punto de vista. No se ha intentado estudiar con cuidado cómo se distribuye la lluvia según la latitud cuando nuestro satélite pasa del hemisferio boreal al austral, y viceversa.

Por el contrario, siempre se ha tratado de disfrazar esta influencia. Así, cuando se ha inventado investigar la influencia comparada de los plenilunios, apogeos, etc., no se ha tenido en cuenta que los plenilunios de Invierno y los de Verano sobrevienen cuando el astro ocupa posiciones diametralmente opuestas, y deben, por lo tanto, producir resultados distintos en cada seis meses. Se han agrupado sin malicia todos los plenilunios de veinte años, sin tener en cuenta sus influencias contrarias en Verano y en Invierno. Así se ha procedido en todas las discusiones, y luego se han sorprendido de no llegar en el establecimiento de los términos medios á ningún resultado práctico. La cuestión está, por lo tanto, sin estudiar. Hay que volver á empezar, y hasta nueva orden no se puede sostener legítimamente que la opinión popular sea una preocupación ó un error.

La tradición relativa á la influencia lunar es muy vaga. El tiempo cambia con la Luna, no se piensa más. No se dice que el plenilunio ó el novilunio produzca la lluvia; se piensa solamente que con un cambio de Luna vendrá un cambio de tiempo. Y en efecto, si la hipótesis en que nos colocamos no es verdadera, no hay nada absoluto; lo mismo una fase que otra de la Luna puede producir el bueno ó el mal tiempo.

La misma Luna puede producir igualmente la lluvia ó la sequía en dos regiones vecinas. Basta para esto que los dos puntos se encuentren sobre el límite de las corrientes húmedas ó secas. Así es que observaciones y predicciones hechas en puntos cercanos están frecuentemente en desacuerdo. Este desacuerdo puede ser completo á veinte leguas de distancia. ¿Y

se sostendrá por esto que nuestro satélite tiene influencia alguna? Es claro que la cuestión es mucho más compleja de lo que se ha creído hasta aquí.

Nos falta espacio para insistir en otros detalles. Por otra parte, en este rápido bosquejo no nos hemos propuesto demostrar la acción lunar, sino simplemente probar la deficiencia de los argumentos que se han opuesto desde Bouvard y Arago á la tradición popular.

Terminemos por esta conclusión, tan prudente como amplia: Si todavía no es permitido creer con los marinos y las gentes del campo que la Luna desempeña un papel en el mecanismo de los grandes movimientos de la atmósfera, no hay fundamento tampoco para afirmar de una manera absoluta que nuestro satélite no ejerce influencia alguna sobre los cambios de tiempo.—ENRIQUE DE PARVILLE.

(Revista Europea.)

El número 43 de la interesante revista semanal y Biblioteca musical la CRÓNICA DE LA MÚSICA, es tan interesante como todos los anteriores. Hé aquí el sumario: TEXTO.—I. Feliciano David (conclusión) por E. Reyver.—II. Voz y canto, por Giovanni Frojo.—III. Murmuraciones. Lo que se dice acerca del Teatro Real. El Sr. Rovira y el Sr. Robles.—IV. Matilda, tragedia lírica en cuatro actos del maestro Scontrino.—V. Las obras nuevas. La verdadera magia, zarzuela en dos actos del maestro Gotós. Las óperas nuevas francesas. Teodora, ópera nueva del maestro Meola. Otras obras nuevas.—VI. Noticias varias.—Certámenes musical en Cádiz. El compositor francés Massenet juzgado por su maestro. El pabellón musical de España en Bruselas. Los Conservatorios de Europa. El diablo en música. El Conservatorio balear.

Música.—La Traviata, gran transcripción para piano por N. R. Espadero.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL, Plaza de la Armería, 8 duplicado.

OBRAS

D. MIGUEL M. GUILLEN DE LA TORRE, profesor de la Escuela del Hospicio de esta capital.

ENSEÑANZA INTUITIVA DE LA GRAMÁTICA CASTELLANA: consta de 97 cuadros sinópticos, en que se exponen con minuciosidad y laconismo la Analogía, Sintaxis, Análisis lógico, Prosodia y Ortografía. Un tomo en 8.º de 100 páginas, 3 reales ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA.—Obra aprobada para texto por la autoridad eclesiástica, y por real orden de 5 de Mayo de 1879, adoptada en muchas escuelas y recomendada por toda la prensa. En este compendio se sigue el orden de todas las colecciones de láminas conocidas, para que pueda aplicarse el método intuitivo; explicando cada pásele primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º de 273 páginas, 4 rs. ejemplar en holandesa.

COMPENDIO DE HISTORIA DE ESPAÑA, aprobado para texto por real orden de 5 de Mayo de 1879. En este compendio se sigue el orden cronológico hasta el reinado de Alfonso XII, y por páseles con arreglo á todas las colecciones de láminas conocidas; y con el mismo procedimiento que la Historia Sagrada, primero en breves preguntas y respuestas, para que el niño pueda llevarlos fácilmente á la memoria, y después en forma de exposición, para que sirva á la vez de texto de «lectura». Un tomo en 8.º de 162 páginas, 4 rs. el ejemplar en holandesa.

ARITMÉTICA, aprobada para texto por real orden de 1.º de Marzo de 1879. Comprende la numeración, enteros, divisibilidad de los números, máximo común divisor, mínimo múltiplo común, fracciones ordinarias, decimales, denominados, sistema métrico, potencias y raíces cuadradas y cúbicas, razones y proporciones, reglas de tres, compañía, aligación ó intereses. Un tomo en 8.º de 92 páginas, 2 rs. ejemplar en rústica.

Se hallan de venta en las principales librerías. Dirigiéndose al autor, Fuencarral, 34, Madrid, se hacen grandes rebajas.

DROGUERÍA

DE ULZURRUN ANGULO Y COMPAÑIA Bordadores, 3

Productos químicos, farmacéuticos y para las artes.

AVISO IMPORTANTE

A los señores «médicos», al «clero», «dentistas», «ingenieros», y otras personas que desean obtener el «diploma» de «doctor» ó de «licenciado» de una Universidad extranjera, dirigirse con carta certificada á M. MONTES, 13, plaza del Rey, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

PILDORAS INGLESAS

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs.

Botica de Escolar, Angel, 3.

SOMBRERERÍA DE HUERTA

CALLE DEL PRINCIPE, NÚM. 7.

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPANIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 8.

HELENA DE OSSORIO

EPISODIO DE LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

E. MARTINEZ DE VELASCO

Sin disputa, la ciudad de Burgos es una de las poblaciones más bellas de nuestra España.

Escrita en su recinto con páginas de piedra la historia de la Patria, observa el viajero inapreciables reliquias de la civilización romana en las alturas de San Miguel y de San Quirce; comprende los encantos de las construcciones árabes en los bellos arcos de San Martín y San Esteban; se detiene extasiado ante la coquetad sombría y mágicos adornos de su maravillosa Basílica; recuerda la severidad clásica de Ventura Rodríguez á la vista de sus grandiosas creaciones, y discurre, en fin, sobre el egoísmo y volubilidad que caracteriza á nuestro siglo al tender los pasos por las alineadas calles y deliciosos paseos con que la ha enriquecido la generación presente.

El que contemple la orgullosa Caput Castella desde la cumbre del vecino cerro que á su espalda se levanta, y cuyas anchas colinas la «ciñen» desde Norte á Oriente; gozará de uno de los panoramas más bellos que hubiera podido imaginarse.

Por enmedio de una vega pintoresca, y parecido á una cinta de plata que se extiende sobre el verde ollaje, camina el Arlanzon histórico, que baja despenándose desde la inmediata sierra de Oca, formando vistosísimas cascadas y diáfanos corrientes;

á cada lado de sus riberas se levantan magníficos edificios, de esbeltas formas y risueños colores los modernos, de severos pilares ó caprichosos detalles los antiguos, como las lindas manzanas de casas que se extienden desde las murallas de los Cubos hasta el memorable puente de las Viudas, como el arco triunfal de Santa María ó aérea espadana del convento de San Pablo. Dominándolo todo á semejanza de los altos cedros que sacuden su espesa cabellera por encima de los árboles cercanos, divisanse las afligridas torres de la gran Basílica, obra de ángeles, como la llamaba Felipe II; joya de inestimable valía que debiera estar cubierta de riquísimos encajes, según la poética expresión de Carlos I; memoria imperecedera de la religiosidad é ilustración de los ultrajados tiempos de la Edad Media; sacriligamente escarnecidos por aquellos que no saben comprenderlos.

Más allá del extenso círculo en que se encierra la noble corte de los jueces y condes de Castilla, descúbreanse las indefinibles torres del Hospital del Rey y de la célebre abadía de las Huelgas, coronadas de morunos adornos y ceñidas de gótica crestería; la renombrada Cartuja de Miraflores, sepulcro de D. Juan II, el rey poeta, mandada construir por la incomparable Isabel la Católica; el insigne convento de San Pedro de Cardena, solariega mansion del victorioso conde de Castilla Fernán Gonzalez, y tumba gloriosa del Cid, y en fin, el suntuoso monasterio de Frendesval, saqueado en 1808, devastado y profanado en 1835, casi reducido á escombros en 1840, y hoy convertido en fábrica de cervezas y bebidas gaseosas, con mengua de la decantada civilización de nuestros días.

Tal es Burgos, la soberbia Caput Castella, museo predilecto de las bellezas artísticas que nos legaron los pasados siglos, «donde el gusto y la elegancia de aquella mal comprendida época,—como

dice el sabio arqueólogo M. Bosarte,—han sacudido sus alas cubiertas de aljófar y pedería, para dejar inundado de tesoros el suelo querido de los Fernandos é Isabeles».

II Pero nosotros, los poetas y novelistas, que caminamos todos los días en busca de esos hechos misteriosos ocurridos en la esfera de la familia, que se escapan casi siempre á la penetrante mirada de la historia, como si ésta se negase á conmemorarlos en su álbum eterno, cuando tuvimos el gusto de examinar por vez primera las bellezas de la hermosa capital de Castilla, nos detuvimos varias veces delante de una portada de sencilla apariencia, que se levanta sola, ruinosa y ennegrecida, no muy lejos de la antigua muralla que el vulgo denomina de San Lésmes.

Aquellas tristes ruinas parecieronnos mudos testigos de uno de esos terribles dramas que se representan á veces en el sagrado recinto del hogar doméstico.

No nos engañamos. En aquella portada, que aparecía á nuestros ojos medio escondida entre el lozano follaje del paseo de los Vadillos, ennegrecida y cubierta de musgo, pero que se mantiene en pie todavía apesar de la carcoma de tres siglos, ha vinculado el pueblo de Castilla la tradición sangrienta que tenemos el gusto de ofrecer á nuestros apreciables lectores.

III Allí se alzaba en otros días un gigantesco edificio, construido hacia fines del siglo XIV, de anchos pilares y severas formas, cuyas fachadas principal y posterior estaban sembradas de estrechas saceteras y largos ajimeces. En cada uno de los ángulos de este palacio, co-

mo se decía entonces, sobresalía una pequeña torre-cilla cuadrada, que podía servir á lo sumo para señalar la calificada nobleza del dueño, si no la publicasen ya los maticos y toscos escudos que bordaban el centro de todas las paredes.

Desde 1393, en que la reina doña Catalina y el infante D. Fernando de Antequera, tutores del señor rey D. Enrique III, concedieron á D. Sancho de Ossorio el título de conde y el palacio de Fuensierre, en premio de la lealtad y bravura, que distinguían á aquel noble caballero, siete esclarecidos varones habían habitado sucesivamente en el solariego alcazar.

A mediados del año de gracia 1521, ocupábale D. Rodrigo de Ossorio, octavo conde de Fuensierre, y su bella hija Helena.

Era D. Rodrigo un hombre de sesenta años, de ancha frente, de sonrisa benévola y mirada altiva, donde se trasparentaba todavía el brio de los años juveniles mezclado con el orgullo de raza.

Parecía á uno de esos seres que suelen imaginar los novelistas para personificar en ellos el tipo del anciano benemérito.

Y ninguno, en verdad, más benemérito en aquellos aciagos días que el noble conde de Fuensierre sintiendo herir su pecho de patriótico entusiasmo al oír el grito de las comunidades de Castilla, se había constituido en defensor acérrimo de la causa de los pueblos, escarnecidos villanamente por la tiranía flamenca, más aún, mucho más que por el hijo de doña Juana la Loca.

Pero en el momento en que le presentamos á nuestros lectores, un velo de tristeza empañaba el ardiente brillo de sus ojos.

Era el 1.º de Mayo de 1521.

En el fondo de una cámara espaciosa, iluminada apenas por los vacilantes rayos de la luz de una lámpara, se distinguía al venerable anciano medio